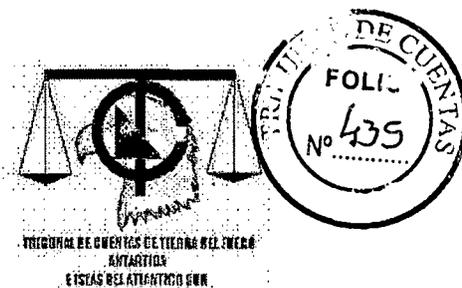




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”

USHUAIA 26 ABR 2012

VISTO: El Expediente del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia Letra PR N° 140/2011 caratulado: “S/LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA INCORPORAR 1 EMPLEADO ADMINISTRATIVO PARA EL AREA SECRETARÍA LEGAL”, y el pedido de vista presentado en fecha 24/012/2012

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito recibido en fecha 24 de abril de 2012, la postulante Lorena Cecilia GONZALEZ, solicita se conceda vista del Expediente del Visto, en los términos y alcances previstos en los arts. 49 y 50 de la Ley Provincial N° 141.

Que en consecuencia, analizada la petición efectuada por la nombrada, el suscripto entiende encuadra en el supuesto contemplado por el artículo 49 de la Ley Provincial 141, el que establece: *“Si el peticionante solicitare la fijación de un plazo para tomar vista, éste se dispondrá por escrito dentro de los tres (3) días de presentada la solicitud. Ninguna vista será otorgada por un plazo menor de tres (3) días ... A pedido del interesado, y a su cargo, se facilitarán las fotocopias de las piezas que solicitare.”*

Que de conformidad a lo establecido por los arts. 49 de la Ley citada, procede conceder la vista solicitada por un plazo no inferior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución que la acuerde.

Que, por tanto, el suscripto considera procedente, en el marco de las facultades conferidas por el artículo 15 inc. a) de la Ley Provincial 50, conceder la vista solicitada por un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, haciéndole saber a la peticionante que las fotocopias que solicitare serán a su cargo, previa acreditación del pago del impuesto de sellos correspondiente.

Que, asimismo, procede hacer saber a la nombrada que el expediente citado en el Visto, se encontrará a su disposición los días de vista fijados, en la Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros de este Tribunal de Cuentas en el horario de 08:00 a 14:30 hs.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

Que corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el artículo 15 inc. a) de la Ley Provincial 50 y artículos 49 y 50 de la Ley Provincial 141.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conceder la vista solicitada por la señora Lorena Cecilia GONZALEZ, mediante presentación de fecha 24 de abril de corriente, por un plazo de cinco (5) días hábiles, con suspensión de todo plazo que estuviere corriendo por igual plazo -cinco (5) días hábiles-, todos ellos contados a partir de la notificación de la presente, haciéndole saber que las fotocopias que solicitare serán a su cargo, previa acreditación del pago del impuesto de sellos correspondiente; conforme lo establecido por el art. 49 y ccs. de la Ley Provincial 141.

ARTICULO 2º.- Hacer saber a la peticionante que el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia Letra PR N° 140/2011 caratulado: "S/LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA INCORPORAR 1 EMPLEADO ADMINISTRATIVO PARA EL AREA SECRETARÍA LEGAL", se encontrará a su disposición los días de vista fijados en la Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros de este Tribunal de Cuentas, en el horario de 08:00 a 14:30 hs.

ARTICULO 3º.- Notificar a la interesada, en el domicilio constituido, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4º.- Registrar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 160 - /2012-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia